



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

4) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tiempo de atención disponible	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudades/zonificación que accede al servicio en el último periodo (en miles)	Número de ciudades/zonificación que accede al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	Las solicitudes se reciben por escrito.	Llevar la solicitud de acceso a la información pública.	Registra la solicitud por escrito en la Recepción de Oficio de la EMGRIS-EP. Luego realiza el procedimiento interno de recepción de la solicitud de información pública que incluye la notificación para que se realice la información solicitada.	Oficina EMGRIS-EP de Lunes a Viernes 09:00 a 17:00.	Gratis	10 Días	Ciudadanía en general	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas 923-23 y Av. Colón Ed. España piso 9 y 10 Tel: (02) 300000 ext:2513 www.emgris.gob.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe registrar por Recepción de la Oficina Central de la EMGRIS-EP.	No	Solicitud Acceso a la Información	No aplica	0	0	0
2	Deposición de escombros para el Centro Metropolitano de Quito	Servicio de ingresos autorizados para la deposición de Escombros en el Centro Metropolitano de Quito	Usuario residencial presta sus escombros por medio de un formulario, para que el Formulario sea enviado al supervisor de escombros, quien realiza el control de los escombros y emite un formulario con el cual el usuario puede ir a la Coordinación de Salud Ambiental y Medio Ambiente de la EMGRIS-EP.	1. Llenar el Formulario Depósito de Escombros. 2. Verificación de los datos. 3. Entrega del Formulario en la Oficina Central para que se realice la información pública que incluye la notificación para que se realice la información solicitada.	1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, como parte del Formulario de Depósito e identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos, viene por recepción de la recepción de la Oficina Central. 2. Se realiza la información pública que incluye la notificación para que se realice la información solicitada. 3. El Coordinador de Salud Ambiental y Medio Ambiente de la EMGRIS-EP realiza la verificación de la información para su autorización. 4. Se realiza la notificación para la firma y autorización de la deposición de escombros.	Escombrera El Trapal 4 (Oficina Sur) Escombrera El Trapal 5 (Oficina Sur) Escombrera Plaza Nueva (Oficina Sur) Escombrera Plaza Nueva (Oficina Sur) Escombrera Plaza Nueva (Oficina Sur)	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas 923-23 y Av. Colón Ed. España piso 9 y 10 Tel: (02) 300000 ext:2513 www.emgris.gob.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe registrar por Recepción de la Oficina Central de la EMGRIS-EP.	No	Formulario para Depósito de Escombros	No aplica	24.142,00	3.865.262,00	100%
3	Administración de ingresos de Residuos Sólidos de la EMGRIS-EP	Administración de ingresos de Residuos Sólidos de la EMGRIS-EP	El usuario debe acudir a la Oficina de Atención al Usuario para la recepción de la información pública que incluye la notificación para que se realice la información solicitada.	1. Realizar la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Verificación de los datos. 3. Entrega del Formulario en la Oficina Central para que se realice la información pública que incluye la notificación para que se realice la información solicitada.	1. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGRIS-EP se realiza la información pública que incluye la notificación para que se realice la información solicitada. 2. Se realiza la información pública que incluye la notificación para que se realice la información solicitada. 3. El Coordinador de Salud Ambiental y Medio Ambiente de la EMGRIS-EP realiza la verificación de la información para su autorización. 4. Se realiza la notificación para la firma y autorización de la deposición de escombros.	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas 923-23 y Av. Colón Ed. España piso 9 y 10 Tel: (02) 300000 ext:2513 www.emgris.gob.ec	Como electrónico y presencial en la Oficina Central de la EMGRIS-EP.	No	Formulario de Ingresos de Residuos Sólidos	No aplica	70	100%	
4	Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos	La Gestión Integral de Residuos Sólidos comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, el servicio está dirigido a la ciudadanía en general en el Centro Metropolitano de Quito.	La recolección y transporte de los residuos sólidos se realiza por medio de un sistema de recolección de residuos sólidos que incluye la recolección de residuos sólidos orgánicos, líquidos y ambientales según el tipo de actividad generada por el usuario. El servicio está dirigido a la ciudadanía en general en el Centro Metropolitano de Quito.	1. Realizar la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Verificación de los datos. 3. Entrega del Formulario en la Oficina Central para que se realice la información pública que incluye la notificación para que se realice la información solicitada.	1. La EMGRIS-EP realiza la recolección de residuos sólidos orgánicos, líquidos y ambientales según el tipo de actividad generada por el usuario. El servicio está dirigido a la ciudadanía en general en el Centro Metropolitano de Quito. 2. Se realiza la información pública que incluye la notificación para que se realice la información solicitada. 3. El Coordinador de Salud Ambiental y Medio Ambiente de la EMGRIS-EP realiza la verificación de la información para su autorización. 4. Se realiza la notificación para la firma y autorización de la deposición de escombros.	Horario de atención: Oficina Sur: Lunes a Viernes 09:00 a 17:00. Oficina Central: Lunes a Viernes 09:00 a 17:00.	Gratis	Desde el inicio de la recolección por parte de la ciudadanía en general.	Ciudadanía en general	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas 923-23 y Av. Colón Ed. España piso 9 y 10 Tel: (02) 300000 ext:2513 www.emgris.gob.ec	El servicio está disponible en las Oficinas Central y Sur de la EMGRIS-EP.	No	Formulario de Ingresos de Residuos Sólidos	No aplica	NOVIEMBRE 2017 (LUGARES)	NOVIEMBRE 2017 (LUGARES)	100%

